



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**

**DIRECTORA: DRA. YOLANDA MARIBEL
CHIPANA FERNANDEZ**

PERIODO - 2026



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

INTRODUCCION:

En el presente año 2026, la Dirección de Derechos Humanos asumirá, con firme compromiso institucional, la ejecución de un Plan de Trabajo orientado a la promoción, defensa y protección efectiva de los derechos fundamentales. En tal sentido, se llevará a cabo un conjunto articulado de acciones estratégicas que incluirán encuentros de derechos humanos, conferencias magistrales y un trabajo coordinado con equipos especializados en Comisarías PNP, INPE, colegios públicos y privados, sectores vulnerables, cultura y difusión en temas de familia.

Asimismo, se fortalecerá la articulación interinstitucional con entidades clave del Estado y la sociedad, tales como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el INPE, gobiernos locales e instituciones educativas. De igual manera, se brindará orientación jurídica gratuita y se desarrollarán charlas de capacitación dirigidas a líderes de sectores vulnerables, como son los dirigentes vecinales, comedores populares, programas sociales y asentamientos humanos en Lima Centro, Norte, Sur y Este. Asimismo, brindar el servicio de las Defensorías del niño niña y adolescente.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades complementarias en materia de derechos humanos, orientadas por una visión centrada en la libertad y la dignidad de la persona. En ese sentido, se promoverá la prevención de la violencia desde la niñez mediante el fortalecimiento de valores y principios, a través de acciones articuladas de sensibilización y educación jurídica.

En consecuencia, la presente propuesta consolidará alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, a fin de ampliar el alcance de la difusión de los derechos humanos y de familia. De este modo, se visibilizará el rol transformador de nuestros voluntarios, defensores y capacitadores, quienes se constituirán en agentes activos de justicia, empoderando a la ciudadanía mediante el conocimiento de sus derechos, para que estos sean ejercidos con dignidad y responsabilidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa del orden jurídico.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

II. DEFINICIÓN

La Dirección de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima está establecida bajo los mandatos **del Artículo 3º, inciso b, y del Artículo 38º del Estatuto del Colegio**, tiene como misión promover, defender y difundir los Derechos Humanos, fortaleciendo el Estado de Derecho, la justicia y el acceso equitativo a la tutela jurídica en el Perú de los agremiados como de la sociedad en su conjunto, poniendo especial atención en las poblaciones vulnerables.

III. FUNDAMENTO LEGAL

3.1. Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de los Derechos del Niño.

3.2. Nacional

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Estatuto de 1950, con las modificaciones de 1981, 1999 y el último de 2023 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, el mismo que se encuentra vigente.
- Ley N°27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1377-2018, Que Fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, Que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente.
- Decreto Supremo N° 003-2023-MIMP, Que modifica el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente D.S N° 005-2019-MIMP.

IV. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la protección, promoción y formación en derechos humanos mediante el desarrollo de acciones académicas, jurídicas e institucionales dirigidas a la comunidad jurídica y a la ciudadanía, contribuyendo al ejercicio ético de la abogacía y al respeto irrestricto de los derechos fundamentales.



V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la formación y capacitación continua en derechos humanos dirigida a los agremiados, incorporando estándares nacionales e internacionales, particularmente aquellos impulsados por la Organización de las Naciones Unidas y desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aplicables al ejercicio de la abogacía.
2. Desarrollar capacitaciones en centros educativos sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco del principio del interés superior del niño, como fundamento de su protección integral.
3. Implementar talleres y charlas en instituciones educativas, universidades, centros comunitarios y organizaciones sociales, orientados a fortalecer la cultura de respeto, tolerancia y conocimiento de los derechos humanos.
4. Impulsar la articulación interinstitucional mediante la suscripción de alianzas estratégicas y convenios con entidades públicas, privadas y organismos nacionales e internacionales vinculados a la defensa de los derechos humanos.
5. Fortalecer la ética profesional del abogado, reafirmando su rol como garante activo de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, especialmente en sede policial, promoviendo una actuación jurídica responsable, diligente y respetuosa del orden constitucional.
6. Impulsar la investigación jurídica y la producción académica especializada, promoviendo el análisis crítico y la generación de conocimiento en materia de derechos humanos, con enfoque interdisciplinario y orientado a la solución de problemáticas sociales.
7. Implementar mecanismos de prevención y orientación frente a posibles vulneraciones de derechos humanos, fomentando prácticas jurídicas responsables y garantistas.
8. Desarrollar programas de proyección social mediante módulos itinerantes de asesoría jurídica gratuita en materias de familia y derechos fundamentales, priorizando a poblaciones en situación de vulnerabilidad y promoviendo el acceso efectivo a la justicia.
9. Implementar campañas de orientación jurídica y difusión en derechos humanos sobre mecanismos de conciliación en las defensorías de los Niños, niñas y adolescentes en materia de familia (alimentos, tenencia y régimen de visitas). Asimismo, emitiendo actas de reconocimiento voluntario extrajudicial.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

10. Asimismo, diseñar, producir y distribuir material informativo, como folletos, afiches, guías, trípticos y videos educativos que expliquen de manera clara, didáctica y accesible los principios fundamentales de los derechos humanos.
11. Promover la realización de actividades culturales y artísticas, tales como exposiciones, obras teatrales, así como la participación en ferias y actividades comunitarias, con el propósito de sensibilizar a la población y fomentar la defensa activa de los derechos humanos.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATEGICAS Y ACTIVIDADES

- En coordinación con las áreas competentes, especialmente con la Dirección Académica y Cultural, se impulsará el desarrollo de diplomados, seminarios, congresos, conferencias y talleres en: derechos humanos, derecho de familia, derechos de las mujeres y derechos de niñas, niños y adolescentes, con enfoque en ética y liderazgo.
- Asimismo, se impulsará la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (CONADIS) Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad** y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior y con universidades, organismos internacionales, embajadas, a fin de fortalecer la formación, la investigación y la proyección institucional.
- Se llevarán a cabo campañas coordinadas de difusión y promoción de los derechos humanos, así como asesoría jurídica gratuita en institutos penitenciarios, comisarías, **(CONADIS) Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)**, instituciones educativas y universidades públicas y privadas, priorizando la atención a sectores vulnerables en beneficio de la sociedad.

VII. SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍAS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (DNA):

El Colegio de Abogados de Lima, es la autoridad responsable, de la DNA, Artículo 8 del Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente D. S. N° 005-2019-MIMP.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la fecha la DNA “Raquel Guerra Távara”, está acreditada con el Registro N° 15366, vigente y autorizada su funcionamiento con **Resolución Directoral N° 129-2022-MIMP-DGNNA-DSLD**.

Como servicio especializado del Sistema Nacional de Atención Integral de la (DNA) Niña, Niño y Adolescente.

- Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente “**Raquel Guerra Távara**”, ubicada con la Sede Central (Av. Santa Cruz, 255 - Miraflores).
- Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente **Sede Lima Norte: Anexo 1 “Clorinda Matto de Turner”**, ubicada en la Sede San Héctor (Calle San Héctor 219, Urb. Santa Luisa - Los Olivos).

Al respecto, la DNA “Clorinda Matto de Turner” se encuentra bajo la administración del CAL y ha permanecido sin funcionamiento desde el inicio de la pandemia en el año 2020. Asimismo, sus ambientes se encontraban en proceso de refacción y a la espera de la correspondiente licencia de funcionamiento.

En ese contexto, se realizó una visita a dicha sede, en la cual se verificó que los ambientes actualmente se encuentran en condiciones adecuadas. Del mismo modo, se constató que la sede cuenta con licencia de funcionamiento ITSE vigente desde el 31 de diciembre de 2025.

No obstante, resulta necesario dotarla de mobiliario y equipamiento para su adecuada operatividad.

ACTIVIDADES EN EL MARCO CON LAS DEFENSORIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Día del Niño Peruano (segundo domingo del mes de abril) Ley 27666.
- Día de Lucha Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes
- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión (04 de junio)
- Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio)
- Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (09 de agosto)
- Día Internacional contra la Explotación Infantil (23 de setiembre)
- Semana Nacional por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente (24 al 30 de setiembre) Ley N°25339.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- Día Internacional contra el Abuso Sexual Infantil y Adolescente (19 de noviembre)
- Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (20 de noviembre)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

ACCIONES A REALIZAR:

- Diseño y elaboración de material informativo (afiches, trípticos y dípticos) sobre conciliación extrajudicial en materia de familia, en temas de tenencia, régimen de visitas y alimentos.
- Distribución del material en espacios estratégicos de alta concurrencia.
- Difusión de los servicios gratuitos prestados por las defensorías del Colegio de Abogados de Lima en las instituciones educativas.

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE FAMILIA AD HONOREM.

En el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados de Lima y el Ministerio del Interior, con la participación de la Policía Nacional del Perú, se ha dispuesto la asignación de abogados y abogadas *ad honorem* en **159 comisarías** PNP – Region Lima.

En ese contexto, la presente gestión llevará a cabo un diagnóstico integral orientado a evaluar y fortalecer el funcionamiento de este servicio, a fin de optimizar su alcance y eficacia en la atención a la ciudadanía.

El plan de acción para el período 2026–2027 promoverá la participación voluntaria de profesionales del derecho, con el propósito de fortalecer la respuesta legal en materias de alta demanda social, especialmente en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Los defensores *ad honorem* cumplen un rol fundamental al brindar orientación jurídica gratuita en temas de derechos humanos, familia, derechos de la niñez y adolescencia, violencia familiar, así como en otras materias, contribuyendo a la protección de los derechos fundamentales en las comisarías de la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Cabe señalar que el referido Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional fue suscrito el **8 de agosto de 2014** por el entonces decano, **Dr. Mario Amoretti Pachas**.

Actualmente, el convenio se encuentra en su Sexta Adenda, suscrita el **27 de junio de 2025** por un período de dos (2) años, durante la gestión del decano, **Dr. Raúl Bladimiro Canelo Rabanal**, por lo que corresponde su renovación el **8 de agosto de 2026**.

ACCIONES A REALIZAR:

- **Desarrollar programas de capacitación y formación continua** en derechos humanos y ética, dirigidos a abogados.
- **Organizar seminarios y talleres especializados**, contando con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- **Implementar campañas de sensibilización** sobre derechos humanos, dirigidas tanto al público en general como a sectores específicos de la población.
- **Brindar servicios de asesoría legal gratuita** en materia de derechos humanos y derecho de familia, contribuyendo a la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en las comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- **Coordinar capacitaciones dirigidas al personal policial** de diversas comisarías, facilitando el acceso mediante modalidades virtuales (plataformas como Zoom) y presenciales.
- **Convocar y seleccionar aspirantes** a defensores de derechos humanos y especialistas en derecho de familia en calidad *ad honorem*.
- **Participar activamente en la comunidad como capacitadores**, promoviendo una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.
- **Otorgar certificación a abogados y abogadas voluntarios(as) ad honorem**, como integrantes del equipo de la Dirección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lima.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Para el desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a organizaciones sociales y juntas vecinales en materia de derechos humanos, la presente Dirección ha previsto implementar las siguientes actividades:



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

1. **Elaboración de programas formativos**, orientados a abordar temas fundamentales de derechos humanos, tales como igualdad, no discriminación y libertad de expresión. Estos programas incluirán talleres, charlas informativas y materiales educativos de apoyo.
2. **Organización de talleres participativos**, que promuevan la intervención activa de los integrantes de organizaciones sociales y juntas vecinales, fortaleciendo el aprendizaje práctico y la apropiación de conocimientos.
3. **Implementación de campañas de sensibilización** sobre problemáticas específicas de derechos humanos, mediante el uso de material audiovisual, folletos informativos y actividades de difusión comunitaria.
4. **Brindar orientación y asesoría legal** a los integrantes de organizaciones sociales y juntas vecinales, con el propósito de que conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos de manera efectiva.
5. **Suscripción de convenios marco con municipalidades**, a fin de promover los derechos humanos en todos los ámbitos y contribuir al bienestar y la justicia social, a través de la Dirección de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.
6. **Definición de objetivos y actividades específicas** a desarrollar en el marco de los convenios, considerando las necesidades y prioridades de la comunidad local.
7. **Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación**, que permitan medir el impacto de las acciones ejecutadas en la promoción de los derechos humanos y el bienestar social.
8. **Actualización de convenios mediante adendas**, respecto de aquellos cuya vigencia ha vencido, incluyendo los suscritos con el Ministerio de la Mujer, el INPE y el Ministerio de Justicia y Derechos humanos.

PLAN DE TRABAJO:

Cronograma de actividades: Establecer un calendario anual de actividades, incluyendo fechas clave, responsables y recursos necesarios.

Indicadores de desempeño: Definir indicadores específicos para medir el progreso y la efectividad de cada actividad.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

RECURSOS:

- Humanos: Definir el equipo necesario, incluyendo roles y responsabilidades.
- Financieros: Elaborar un presupuesto detallado, identificando posibles fuentes de financiamiento.
- Materiales: Listado los recursos materiales necesarios para la implementación de actividades.

COLABORACIÓN Y REDES:

- Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Participar en redes y foros de derechos humanos para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

COMUNICACIÓN

- Estrategia de comunicación: Desarrollar una estrategia para comunicar eficazmente las actividades, logros y casos de estudio.
- Herramientas de Comunicación: Utilizar diversos canales como redes sociales, boletines, conferencias de prensa, entre otros.

EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA:

- **Evaluación periódica:** Realizar evaluaciones semestrales o anuales para revisar el avance del plan.
- **Retroalimentación:** Implementar mecanismos de retroalimentación con los stakeholders u Organizaciones Involucradas con la Dirección de Derechos Humanos
- **Ajustes del plan:** Realizar ajustes basados en los resultados de las evaluaciones y retroalimentación recibida.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

XIV. Calendario de actividades programadas para el periodo 2026

MESES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
ABRIL	Presentación de la directora de Derechos Humanos del CAL a los integrantes del equipo de la Dirección	Directora de Derechos Humanos	2da. Semana (Lunes 06 de abril)	Dirección de Derechos Humanos
	Visita a las instalaciones de la DNA "Clorinda Matto de Turner", sede Lima Norte, con la finalidad de verificar su estado situacional.	Director de Derechos Humanos y equipo	2da. Semana (Jueves 9 de abril)	Dirección de Derechos Humanos
	En el marco del día del Niño Peruano conforme a Ley 27666. Se desarrollarán visitas a instituciones educativas en Lima Norte para brindar charlas informativas sobre los derechos y obligaciones de las niñez y adolescencia y la difusión y promoción y los servicios que brinda la DNA.	Directora de Derechos Humanos DNA	3ra semana del mes (jueves 16 de abril)	En diferentes Instituciones educativas de Lima Este.
	Visita coordinada a la DNA "Clorinda Matto de Turner", sede Lima Norte.	Decanato Directora de Derechos Humanos y equipo de trabajo	3ra semana del mes (viernes 17 de abril)	Sede Lima Norte: "Clorinda Matto de Turner", ubicada en la Sede San Héctor.
	Campaña legal gratuita dirigida a la población en situación de vulnerabilidad.	Directora de Derechos Humanos y equipo de trabajo	5ta semana del mes (jueves 30 de abril)	Parroquia San Martín de la Caridad de Villa el Salvador.
	Reapertura de la DNA "Clorinda Matto de Turner", sede Lima Norte.	Decanato Directora de Derechos Humanos y equipo de trabajo	5ta semana del mes (miércoles 29 de abril)	Sede Lima Norte: "Clorinda Matto de Turner", ubicada en la Sede San Héctor.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	<p>Entrevista con el ministro del Interior/ Presentación</p> <p>Se reafirma el Acuerdo de Instalación y Ejecución entre la Dirección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lima y la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú. A fin de instalar abogados, defensores D.D.H.H. que puedan ejecutar acciones de orientación jurídica gratuita en las comisarías de Lima y en las comisarías especializadas de familia.</p>	<p>Decanato Directora de Derechos Humanos</p>	<p>1ra semana del mes (Miércoles 6 de mayo)</p>	<p>Decanato Dirección de Derechos Humanos</p>
MAYO	<p>Entrevista con el comandante General de la Policía Nacional – Presentación</p> <p>Se reafirma el Acuerdo de Instalación y Ejecución entre la Dirección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lima y la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú. A fin de instalar abogados, defensores D.D.H.H. que puedan ejecutar acciones de orientación jurídica gratuita en las comisarías de Lima y en las comisarías especializadas de familia.</p>	<p>Decanato Directora de Derechos Humanos</p>	<p>1ra semana del mes (miércoles 6 de mayo)</p>	<p>Decanato Dirección de Derechos Humanos</p>
	<p>Difusión de materiales educativos en derechos humanos dirigidos a Estudiantes.</p>	<p>Directora de los Derechos Humanos y equipo</p>	<p>2da. semana del mes (miércoles 13 de mayo)</p>	<p>En diferentes Instituciones educativas de Lima Metropolitana.</p>
	<p>Convocatoria y evaluación de aspirantes para integrar el equipo de voluntarios, capacitadores y defensores de derechos humanos, con el fin de brindar asistencia en la primera diligencia y</p>	<p>Directora de Derechos Humanos y equipo</p>	<p>1ra a la 3ra semana del mes (lunes 4 de mayo al</p>	<p>Sede Central</p>



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	orientación legal gratuita en las comisarías de Lima Metropolitana, incluidas las comisarías de familia.		Miércoles 20 de mayo)	
	Encuentro de Derechos Humanos: Incorporación y juramentación de abogados voluntarios, defensores y capacitadores. Entrega de Credenciales porta fotocheck y pin a los abogados asignados en la Comisarias de Lima. Entrega de oficios de presentación de abogado defensor en comisarías. PNP	Directora de Derechos Humanos y equipo	4ta. Semana del mes (miércoles 27 de mayo)	Auditorio José León Barandiarán.
	Charlas y Seminario: Derechos y obligaciones de los Niños y Adolescentes. El adolescente en conflicto con la ley penal.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	4ta. Semana del mes (viernes 29 de mayo)	En diferentes Instituciones educativas de Lima Este.
JUNIO	Realizar visitas inopinadas a las comisarías en las que se efectúa orientación jurídica gratuita por parte de los abogados defensores de DDHH.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	1ra. Semana (miércoles 3 de junio)	Comisarías PNP de Lima Centro: San Isidro, Miraflores, Lince, Magdalena, San Miguel, Jesús María, Pueblo Libre.
	Charlas y Seminario: Derechos y obligaciones de los Niños y Adolescentes. El adolescente en conflicto con la ley penal.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	2da. Semana (miércoles 10 de junio)	En diferentes Instituciones educativas de Lima Norte.
	Conferencias: “La universalidad de los derechos humanos: derecho a la libertad y no a la trata de personas”. Derechos humanos y seguridad ciudadana: Una visión desde la prevención científico social del delito”. Dirigido a los abogados defensores	Directora de los Derechos Humanos y equipo	3ra. Semana viernes 19 de junio	Auditorio José León Barandiarán.
	Entrevista con el presidente del INPE	Decanato y	4ta. Semana (miércoles 24	INPE



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	Presentación	directora de los Derechos Humanos	de junio)	
	Realizar visitas inopinadas a las comisarías en las que se efectúa orientación jurídica gratuita por parte de los abogados defensores de DDHH Y Campañas de sensibilización, difusión y promoción de DD. HH y Derecho de Familia.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	5ta. Semana (miércoles 30 de junio)	Comisarías PNP de Lima Centro: Cotabambas, Alfonso Ugarte, La victoria, San Andrés y Monserrate.
JULIO	Convenio marco con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	1ra semana (miércoles 1 de julio)	CAL - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - (CONADIS).
	Campaña de acercamiento a la comunidad de centros poblados programas de vaso de leche, ollas comunes y comedores populares en Lima Este.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	2da. semana (martes 8 de julio)	Dirigentes de vaso de leche - Lima Este
	Ciclo de conferencias: "Violencia familiar y derechos humanos: protección de la víctima y estrategias de prevención integral".	Directora de los Derechos Humanos y equipo	4ta. semana (martes 21 de julio)	Sala Baquijano y Carrillo
	Realizar visitas inopinadas a las comisarías en las que se efectúa orientación jurídica gratuita por parte de los abogados defensores de DDHH.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	5ta. Semana (lunes 27 de julio)	Comisarías PNP de Lima Este: Agustino, Rimac, Yerbateros y San Luis.
	Publicación del primer informe semestral sobre la calendarización de las actividades.	Directora de los Derechos Humanos y equipo	5ta. Semana (jueves 30 de julio)	Sede Lima.



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

XV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, se elaborará un informe final de resultados que permitirá medir el impacto y proponer mejoras para futuras intervenciones.

XVI. RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor conocimiento de los derechos humanos en la población beneficiaria.
- Fortalecimiento de las competencias cognitivas y humanísticas integrales de los agremiados.
- Acceso oportuno a orientación jurídica gratuita.
- Reducción de brechas de información en materia de derechos fundamentales.
- Consolidación de una cultura de paz, prevención y respeto a la dignidad humana.